

ACUERDO: Solicitar a la Coordinación de Investigación sobre los alcances de su oficina y conformar a la brevedad posible la instancia correspondiente que resuelva los casos antes mencionados que deberán ser el Consejo de Investigación bajo la normatividad vigente para cada caso.

- Aprobación en vías de Regulación de los Reglamentos de Laboratorios de Limnología y Pesquería, Ecología y Biología.

ACUERDO: Aprobar las vías de regulación el Reconocimiento del Laboratorio de Limnología, Pesquería y los reglamentos de los laboratorios de Biología, Ecología y Limnología y Pesquería.

- La Coordinadora de Extensión Cultural, Proyección Social y Responsabilidad Social (CECPRS) presenta las diferentes actividades a realizarse en las celebraciones del aniversario de la Facultad así como las comisiones respectivas.

ACUERDO: Aprobar las actividades y comisiones presentadas por la CECPRS por el aniversario de la Facultad, emitiendo la Resolución Respectiva.

CONSEJO DE FACULTAD

DECANO

En la Ciudad de Puno a los cinco días del mes de Setiembre del 2016 Reunidos en la Sala de Consejo de Facultad los Señores Concejales:

Luz. Rodolfo Meza, poncevira Corpio Varguez, Dante Choquehuancu Pauda, Blisario Mantilla Mendoza, Yovani F. del Corpio Cordon, Vickky Gonzales Alvar y los Estudiantes Edwin Luján y Dacilda Caceres

Se inició la reunión de Consejo 09:15 en el siguiente orden del día

- Voto del Decano y el Responsable de Acreditación a la Ciudad de Lima
- Reunión a la Carrera Profesional de Biología de la FCCB
- Comité de Mención de Estudiantes del V. Cicho
- Receiva de Matrícula
- Promoción de Licenciados en Bioce de Haber del Docente Angel Medina Colque
- Contrato Directo de Docentes

- El Decano encargado Dr. Miguel Bravo Chopue informa que está asumiendo la encargatura de Decano a petición expresa del Sr. Decano Dr. Sabino Atencio Limadi, quien conjuntamente con el Presidente del Comité Interno de Autoevaluación M. Sc. Sumacurtura Corpus Velázquez, viajaron a la ciudad de Lima para tratar asuntos relacionados a la posible acreditación, quienes solicitarán una ampliación del proceso de Autoevaluación, el que deberá ser sustentado en el Congreso de la República en la Comisión de Educación conjuntamente que las Escuelas Profesionales de Trabajo Social y Ing. Agrícola.
- Acuerdo: Autorizar el viaje de las mencionadas autoridades con el fin de alcanzar los documentos al SUNEDU, como Comisión de Servicio.
- Dar cuenta al Consejo de Facultad la emisión de Resoluciones Decanales de Renuncia a la Escuela Profesional de Biología por Matriculados de acuerdo a la Normatividad Actualizada de la UNA Puno siendo estas:
- Resoluciones Decanales del 245 (A.S. Huancu L.) 246 (A.E. Flores F.) 247 (F. Inguilla A.) 248 (M.A. Espinoza E.) 249 (J.N. Chipana M.) 250 (F.R. Acosta C.) 251 (L.A. Pompo Aceituno Panca) 252 (J.E. Cucho S.) 253 (D.J. Zapana L.) 254 (J.A. Slayo F.) 255 (M. Logue M.) 256 (L.N. Jara C.) 257 (Y.I. Huaylla A.) 258 (P.S. Medina F.) 259 (B. Lujangui B.) 260 (A.L. Bustanza C.) 261 (Y.F. Luna A.) 262 (J.B. Estrada A.) 263 (E.P. Cerrito O.) 264 (E.W. Araca M.) 264 (J.A. Sánchez P.) 265 (N.R. Viduamero A.) 266 (A.S. Inguilla U.) 268 (W.J. Paredes C.) 271 (C.V. Zaga C.) 272 (X.B. Vargas C.) 273 (P. Ramos M.) 274 (J.J. Lanza L.) 275 (A.C. Encarnación A.) 276 (X.D. Morale P.) 278 (V. Cruz B.) 279 (G.A. Hancoco H.) 281 (G.G. Epillico B.) 282 (P.V. Borani C.) 283 (J.D. Soncco F.) 284 (J. Serruto V.) 285 (C.K.S. Flores O.) 286 (O. Spaza P.) 287 (W.Y. Inofuentu B.) 288 (J. Luján M.) 289 (D.E. Sánchez C.) 290 (I.A. Zamato H.) 291 (E.D. Pacheco T.) 292 (D.E. Cruz Ch.) 293 (W.J. Rojas C.) 294 (M.A. Churata T.) 295 (J.J. Corazola L.) 296 (M.C. Coya C.) 299 (A. Manani B.) 300 (J.C. Cano Spaza) 301 (W.L. Yana M.) 302 (M. Chino M.) 304 (J.A. Sánchez P.) 329 (E.P. Arivila C.) 330 (R.E. Encolori S.).
- De acuerdo a la normativa de matrículas se ACUERDA:
- Aceptar la Renuncia a la Escuela Profesional de Biología de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno de los Señores Estudiantes nombrados en cada una de las Resoluciones de acuerdo a su código de matrícula y su DNI correspondiente.

A solicitud de los estudiantes J. Pfuño C., M. Yanguit y M. G. Yana Ch. quienes solicitan cambio de mención:

El informe 008-2016-DE-FCCBB-UNA-P del 01-09-16 de la Srta. Estudiante

Gloria Cecilia Pfuño Corno solicitando cambio de mención de Microbiología y Laboratorio Clínico a la mención de Perqueria

El informe 010-2016-DE-FCCBB-UNA-P del 01-09-16 de la Srta. Estudiante Marisol Yanguit Yanguit quien solicita el cambio de la mención de ~~Microbiología~~ y Laboratorio Clínico a la mención de Perqueria

El Informe 009-2016-DE-FCCBB-UNA-P del 0-09-16 de la Srta. Estudiante Martha Gilda Yana Chirina quien solicita el cambio de la mención de ~~Microbiología~~ a la mención de

ACUERDA: Solicitar la emisión de Resoluciones para los cambios de mención autorizando los cambios de mención por proceder a la solicitud de los estudiantes.

Sobre Reservas de Matrículas solicitadas por los siguientes estudiantes

Lilian Esther Apaza Condoni con solicitud de fecha 25 Agosto 2016

Gustavo Martín Loyta Sibra con solicitud de fecha 16 Agosto 2016

Joefre Lino Baca Quispe con solicitud de fecha 19 Agosto 2016

Percy Thael Ceballos Succota con solicitud de fecha 24 Agosto 2016

Erica Esther Huaman Cristoforo con solicitud de fecha 23 Agosto 2016 (Oficio 352-2016)

ACUERDA: Aprobar la Reserva de Matrícula de estudiantes arriba citados en la Escuela Profesional de Biología de la UNA-Puno para el Semestre Académico 2016-II.

- Visto los informes de la Unidad de Registro Académico de la UNA-Puno. Proponer al Consejo Universitario el otorgamiento del Grado de Bachiller en Ciencias Biológicas a los egresados?

Juan Bautista Huichijara: Informe 1265-2016-ORSA-UNA (24-08-2016)

Janet Madeleine Alvarez Rozas: Informe 1266-2016-ORSA-UNA (24-08-2016)

Proponer al Honorable Consejo Universitario el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Biología del Bachiller Amilcar Samiasta Gómez en amparo del informe 1049-2016-ORSA-UNA-Puno del 29 Agosto del 2016

- Visto el oficio N° 002-2016-CTU-FCCB B-UNA-P del 05 de Agosto del 2016 presentado por la Coordinación de Tutoría de la Facultad cuyo responsable es el M.Sc. Juan José Pardo Roque quien remite el Plan de trabajo correspondiente al 2016-II. Especialmente para alumnos del I-II-II semestre.
- ACUERDO: Aprobar el Plan de trabajo de Tutoría Universitaria del 2016-II de la Facultad de Ciencias Biológicas.
- El Docente Angel César Medina Colque presenta una solicitud con fecha 18 Agosto del 2016 donde solicita la ampliación de su licencia sin goce de remuneraciones para el II semestre de año académico 2016.
- El Docente R. Meza indica que este tipo de Licencias si bien es un derecho interpele el normal desenvolvimiento académico de la facultad por lo que se hace necesario coordinar con el Docente Medina Colque a fin de esclarecer su situación laboral en la UNA-Puno.
- El M.Sc. Belisario Mantilla señala que se debe comunicar a Recursos Humanos para aclarar desde que fecha debe firmar los partes de asistencia, así como el dictado de clases.
- El Director de Departamento indica que estas formas deberían estar registradas a partir del 12 (13) de Agosto del presente año, indicando que las autoridades competentes deberán aplicar la normatividad vigente para los casos de licencia del trabajo sin goce de haber.
- El Secretario Técnico aclara que esta solicitud es un Derecho del Docente.
- ACUERDO: Aprobar la prórroga de licencia sin goce de remuneraciones del docente nombrado en la categoría de auxiliar a tiempo completo M.Sc. Angel César Medina Colque de la Escuela Profesional de Biología para el 2016-II a partir del 05 de Setiembre 2016.
- El Director de Departamento de la Facultad de Ciencias Biológicas propone la renovación de contratos de docentes en plazas orgánicas y por reemplazo para el segundo semestre del 2016 a partir del 15 de Agosto.
- Se propone al Consejo Universitario en vías de regularización la renovación de contratos en aplicación a la RR 2829-2016 R-UNA-10 Agosto 2016 a los siguientes docentes en plazas orgánicas: María Elena Susana Quispe, Dante Mamani Sayritupac, María Lichel Vallinas Gonzales y Dino Pari Quispe.

adunas de los docentes que ocuparan las plazas por reemplazo Hilver Charca Mpanani en reemplazo de Angel Cesar Medina Loque; Jesus Mirenda Mpanani en reemplazo de Edmundo Gerardo Moreno Terrazas; Diana Elizabeth Caceres Zepeda en Reemplazo de Roxana del Carmen Medina Rojas

- Con oficio 099-2016-JDA-FCCBB-UNA-P del 14 de Setiembre sugiere proponer al Consejo Universitario la Contratación de Docentes por invitación para la Escuela Profesional de Biología en la modalidad CAS a los docentes: Roger Chullunguia Trnado, Ricardo Benjauco Huerta, Maguina, Rilita Francisca Valdez Gallegos

ACUERDO: Aprobar la propuesta de la Dirección de Departamentos y Proponer al Consejo Universitario el Contrato Directo de los Docentes mencionados como los que ocuparan Plazas Orgánicas, Reemplazo e invitación

- El Director de Departamentos alcanza a Jucanatera para su aprobación el Consejo de Facultad de Carga Académica del 2016-II de la Escuela Profesional de Biología; con oficio 099-2016-JDA-FCCBB-UNA-P del 02 de Setiembre del 2016

ACUERDO Aprobar la Distribución de Carga Académica Docente, correspondiente al Segundo Semestre del 2016 de la Escuela Profesional de Biología de Tallados en anexos 08-09 y 10.

- El Director de la Escuela Profesional de Biología presenta el informe N° 003-2016-DE-FCCBB-UNA-Puno indicando que la Comisión Académica de la FCCBB de acuerdo a normatividad evalúa cada semestre a semestre y del historial académico de cada estudiante y por reglamento de convalidaciones de asignaturas en su Título II Capítulo I inciso D que indica q' procede las convalidaciones por cambio de corriente de los alumnos Juan Cristian Ancco Larico, Mary Yesmelia Layme Larico, Juan Manuel Hanguai Ydme, Yan Franco Colvin Diandiras, Jady Yaguelin Loayza Huaman, Carlos Hector Huauaco Ramos, Melissa Lorena Lucen Tito, Treisy Vanusa Ramos Torres Del informe 013-2016-DE-FCCBB-UNA-Puno del 05 de Setiembre, de acuerdo a los considerandos indicados en el informe 003-2016-DE-FCCBB-UNA-Puno, acuerda APROBAR: La convalidación de cursos de los componentes curriculares por cambio

- de cuenta para el Sr. Estudiante Miguel Angel Ancco Coyo, así como los estudiantes, J. C. Incco Larico, M. Y. Layme Larico, J. Manuel Llangue Y., Y. F. Calsin D., J. Y. Loayza H., C. H. Huamaco R., M. Lorena Lucana T., T. V. Ramos T. Todos ellos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA-P.
- El Director de la Escuela Profesional de Biología en su informe 005-2016 DE-FCCBA-UNA-Puno manifiesta que el estudiante Jose Angel Apoliza Choque solicita llevar como curso dirigido Microbiología Ambiental indicando que no procede, así como del alumno Paulo Cesar Cella Chambi (Informe 004 2016) no lo respalda. **ALERGO:** Apoliza la no procedencia por no concordar con el artículo 45 del Reglamento de Matrículas del Sistema Curricular Flexible por Competencias de la UNA-Puno
 - A petición de los alumnos del Tercer Estudiantil, solicitado por el Consejo Estudiantil quienes manifiestan que se debía separar el dictado de curso de Métodos de Investigación dictado por el Docente Angel Canales para las menciones de Ecología y Microbiología y Laboratorio Clínico.
 - La Dra. Yovir del Corpio manifiesta que se debe persuadir al mencionado docente para que se pueda desarrollar el curso de acuerdo al horario establecido.
 - El Ing. Rodolfo Meza sostiene que estos cursos tienen particularidades para cada mención.
 - El M. Sc. Belisario Mantilla Indica que se debería tener dos docentes para el dictado del curso de Metodología de Investigación.
 - **ALVERDO:** El Docente se añade al horario establecido por Dirección de Estudios.
 - Los alumnos del 1º y 2º ciclo del Área de Ecología Solicitan el curso del Docente Alvaro Samuino del curso de Seminario de Tesis.
 - **ALVERDO:** De lo observado en la curricula del Docente Alvaro Samuino Man se niega la petición por tener Doctorado el mencionado docente y es el profesional más idóneo para el dictado de este curso.
 - El estudiante Consejo ; manifiesta que el apoyo de los docentes a la Parada Universitaria es nulo; tanto moralmente como económicamente.
 - El Docente J. F. Pardo manifiesta que esto deriva por no respetar jerarquías.

en la conformación de Comisiones y para a Profesores Auxiliares y Asociados para Presidir o ser Responsables de estas comisiones por encima de Docentes Principales a Designación Exclusiva.

- El Docente B. Mantilla propone que se debería poner una cuota de acuerdo a categoría,

ACUERDO: Poner una cuota para las actividades culturales de la Facultad (Parada, Etíope, Luperón) para los Profesores Principales esta cuota será de \$200.00, para Asociados \$100.00 y Auxiliares \$50.00

- Los estudiantes del Tercio manifestaron que a la fecha la Docente Rina Francisca Valdez Gálvez no dicta clases

El Docente B. Mantilla indica que es sorprendente que a más de 30 días de iniciado el dictado de cursos Terceros este tipo de reclamos

ACUERDO: Que el Director de Departamento solucione este problema por corresponder a sus funciones.

- Se solicita la ampliación de créditos de acuerdo a informe 004-2016 DE-UNA Pono y el Informe de DE 006-2016-DE-FCCBB-UNA Pono para los alumnos Paulo Cesar Cella Chambi y Diego Armando Choque Flores

ACUERDO: Dejar la petición del alumno Paulo Cesar Cella Chambi y ampliar los créditos del Señor D. Armando Choque Flores para el curso de Microbiología de Alimentos y Control de Calidad

- El Alumno Carlos Achahuanco Mamani solicita que para los cursos de Ecología de Poblaciones y Comunidades y Metodología de Investigación cambie de Docente por estar llevando los cursos por más de tres veces.

ACUERDO: Solicitar al(s) docente(s) responsable del desarrollo de estos cursos el historial del alumno Achahuanco y proponer el cambio de Docente si le corresponde.

Concluyó el Consejo de Facultad a las 16:08 horas.

[Firma]

[Firma]

DECANO